

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA ‘SOLICITUD DE AYUDA’

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL TITULAR

- D.N.I./N.I.E.

CERTIFICADOS DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE PAGOS CON HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

ACREDITACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA

- En caso de tributar por estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar).
- En caso de tributar por estimación directa simplificada: Libro de Registros de Ventas e Ingresos, del año inmediatamente anterior a la solicitud de ayuda. Se tomará como volumen anual y activo del balance en la solicitud, el declarado por el solicitante.
- Declaración I.R.P.F., en caso de que no se disponga de la documentación anterior.
- Autorización de la persona física para que por parte de la Consejería se lleven a cabo los cruces con la AEAT.

MEMORIA DEL SOLICITANTE:

- Memoria Anexo 06 GAL 04.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA CIVIL:

Memoria Valorada; Proyecto Básico o Proyecto de Ejecución.

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA MODERACIÓN DE COSTES

Tres ofertas emitidas por empresas proveedoras no vinculadas entre sí, ni con el solicitante de la ayuda.

INFORME DE VIDA LABORAL Y PMT

- Informe de Vida Laboral de los autónomos.
- Emitido por la Seguridad Social, correspondiente al año natural anterior al de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda (de 1 de enero a 31 de diciembre del año anterior).
- Emitido por la Seguridad Social, correspondiente al año no natural anterior al de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda (365 días antes de la solicitud de ayuda).

PERMISOS, INSCRIPCIONES Y REGISTROS

Se deberá disponer de los permisos, inscripciones y registros necesarios para el inicio de las inversiones.

ANEXO A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nota: Todos los documentos que necesiten firma, serán firmados electrónicamente con firma digital.